



JM/N° 1.769/16
(Mil Setecientos Sesenta y Nueve / Dieciséis)

VISTA: La Minuta ME/N° 2.504/16, de la Concejala Rosanna Rolón, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha (31/08/16); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la minuta de referencia, la citada concejala expresa cuanto sigue: *“Me dirijo al Pleno de la Corporación con el objeto de hacer referencia a lo siguiente:*

En relación a los últimos acontecimientos que son de público conocimiento y que enlutaron a nuestro país, con el cobarde atentado perpetrado por los miembros del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) que dejó como saldo ocho muertos, todos militares, de las FTC, que fueron emboscados por el mencionado grupo armado. Los asesinos remataron a sus víctimas con disparos de armas de fuego, bombas y según los intervinientes que realizaron las pericias médicas preliminares, algunos de los militares fueron además acuchillados con arma blanca. El deleznable hecho ocurrió en horas de la mañana, del día sábado 27 de agosto pasado, en la zona de Arroyito, Departamento de Concepción.

Por lo tanto, solicito al Plenario cuanto sigue:

La elaboración de un comunicado dirigido a la Nación Paraguaya, para manifestar nuestra indignación y repudio a este acto criminal perpetrado por un grupo de delincuentes vergonzosamente denominado Ejército del Pueblo Paraguayo, contra jóvenes vidas de compatriotas que murieron en cumplimiento del deber a la Patria”.

Que, en ese contexto, la minuta de referencia se trata sobre tablas, tras lo cual, el Pleno de la Corporación acuerda aprobar lo solicitado a través de la misma.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el siguiente pronunciamiento de la Junta Municipal de Asunción, en relación al hecho ocurrido el sábado 27 de agosto de 2016, en la localidad de Arroyito, Departamento de Concepción:

“PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA EN TORNO AL ATAQUE PRODUCIDO EN ARROYITO QUE ENLUTA AL PUEBLO PARAGUAYO.

Los miembros de la Junta Municipal de Asunción, reunidos en Sesión de fecha 31 de agosto de 2016, manifestamos nuestra más enérgica condena al ataque perpetrado en fecha 27 de agosto en Arroyito, Departamento de Concepción, por la banda de criminales del autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo, que cegara la vida de ocho compatriotas integrantes de las Fuerzas Armadas de la Nación, enlutando a sus familias y desatando el repudio generalizado de toda la nación paraguaya.

Asimismo, expresamos nuestro profundo pesar por la muerte de compatriotas y las sinceras condolencias a las familias que en estos últimos años han sido tocadas por la violencia inmisericorde de esta banda criminal.



Creemos que en estos momentos de tanto dolor e indignación ciudadana, la unidad de la nación paraguaya es esencial en la defensa de la democracia y las instituciones del Estado, la paz y la convivencia entre los paraguayos y paraguayas”.

Art. 2º: Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

JM
Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO
Secretario General

Junta Municipal



Asunción

H
Ing. Agr. HUGO RAMÍREZ IBARRA
Presidente